



APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO MERCANTIL EN SUS DISTINTOS CICLOS UNIVERSITARIOS

Autor/res/ras: Fernando Luis de la Vega García

Institución u Organismo al que pertenecen: Universidad de Murcia

Indique uno o varios de los seis temas de Interés: (Marque con una {x})

{ } Enseñanza bilingüe e internacionalización

{ } Movilidad, equipos colaborativos y sistemas de coordinación

Experiencias de innovación apoyadas en el uso de TIC. Nuevos escenarios tecnológicos para la enseñanza y el aprendizaje.

{ } Nuevos modelos de enseñanza y metodologías innovadoras. Experiencias de aprendizaje flexible. Acción tutorial.

{ } Organización escolar. Atención a la diversidad.

{ } Políticas educativas y reformas en enseñanza superior. Sistemas de evaluación. Calidad y docencia.

Idioma en el que se va a realizar la defensa: (Marque con una {x})

Español { } Inglés

Resumen:

El Derecho Mercantil es un sector del Derecho que estudia algunos aspectos del empresario y la empresa y en cuya docencia resulta de gran utilidad la aplicación de las nuevas tecnologías. En este estudio se presentan los medios más adecuados para la docencia del Derecho Mercantil en función del tipo de enseñanza. Así, las nuevas tecnologías que se utilizan para la enseñanza del Derecho Mercantil varían en función del destinatario. Para realizar este estudio el autor ha presentado su propia experiencia, explicando la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de su actividad docente.

Palabras Claves: Derecho Mercantil, Nuevas Tecnologías, Blogs, Ocw, Twitter

Abstract:

Commercial Law is an area of law that examines some aspects of the employer and the company. For teaching is useful application of new technologies. This study presents the most appropriate means for the teaching of Business Law in terms of the kind of teaching. Thus, new technologies used for teaching Commercial law vary depending on the recipient. For this study the author has presented his own experience, explaining the application of new technologies in their teaching.

Keywords: Commercial Law, New Technologies, Blogs, Ocw, Twitter

Texto:

1. Introducción

El Derecho Mercantil es una disciplina integrada en el ámbito de las Ciencias Jurídicas que gira en torno al empresario y la empresa, estudiando diversas instituciones de derecho privado aplicables al tráfico organizado en forma de empresa. Su extensión ha crecido de forma muy relevante en los últimos tiempos, lo que ha derivado en que se haya fragmentado su contenido en diversas disciplinas a efectos de su impartición docente. En este sentido, es cada vez más frecuente encontrarse con asignaturas como Derecho de Sociedades, Derecho Industrial, Derecho de la Competencia, Derecho Marítimo,... todas integrantes en lo que hasta épocas recientes se conocía como Derecho Mercantil.

Junto a esta extensión de su contenido, el Derecho Mercantil es uno de los sectores del Derecho caracterizados por presentar una marcada actualidad y proclive a sufrir continuos cambios legislativos. La crisis económica ha agudizado últimamente esta faceta y son múltiples las modificaciones que determinados ámbitos de la disciplina han presentado en los últimos tiempos.

Estas características de la disciplina, centradas en su marcado dinamismo, convierten a las nuevas tecnologías en instrumentos muy recomendables para su inclusión en la metodología docente del Derecho Mercantil. No obstante, la existencia de múltiples opciones hace que deban estudiarse las más adecuadas en función del destinatario de la labor docente. En este sentido, la utilización de determinados recursos puede ser contraproducente para determinados estudiantes, por resultar demasiado específicos o básicos para su nivel de conocimiento. Por esta razón, el estudio que seguidamente se realiza de la aplicación de las nuevas tecnologías para la enseñanza del Derecho Mercantil se divide en función del destinatario natural de la misma, distinguiendo la aplicación de las distintas manifestaciones de las nuevas tecnologías en los siguientes niveles: a) Docencia de Grado; b) Docencia de Máster en Investigación y Doctorado; y c) Docencia de Máster de carácter profesional. El contenido que se expone a continuación se basa en la experiencia acumulada desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, donde se han puesto en práctica las mismas desde hace unos años.

2. Nuevas tecnologías en la docencia de Grado

La enseñanza del Derecho Mercantil a nivel de Grado se caracteriza por su nivel elemental. Debe advertirse la ausencia de conocimientos jurídico-mercantiles previos en los estudiantes que acceden al Grado. Mientras en otras ramas del conocimiento los alumnos/as han cursado contenidos de algunas asignaturas en niveles preuniversitarios, el Derecho Mercantil supone una novedad para el que accede a los estudios universitarios de Derecho, Administración de Empresas o Relaciones Laborales. Este factor implica que el docente deba comenzar la explicación del régimen jurídico desde una fase inicial y que, por tanto, las nuevas tecnologías a este nivel presenten un nivel básico. En este sentido, hemos comprobado la eficacia de tres instrumentos propios de las nuevas tecnologías: a) web básica; b) ocw; y c) videotutoriales. Exponemos a continuación la experiencia adquirida en su aplicación.

A) *Web básica*. Internet tiene recursos muy valiosos para el estudio del Derecho Mercantil. No obstante, el carácter cambiante de esta disciplina hace que numerosos sitios *web* queden pronto obsoletos y contemplen legislación derogada, total o parcialmente. La nivel de seguridad respecto a materiales relevantes para el estudio del Derecho Mercantil debe, por tanto, elevarse para los estudiantes que se aproximan a esta disciplina.

Para ello, se puso en práctica hace unos años una página web (<http://webs.um.es/flavega>) en la que se sistematizaban recursos de Internet que ofrecían seguridad respecto a la vigencia de lo que se ofrecía. En este sentido, se intentó crear enlaces a los organismos más relevantes que ofrecían normas jurídicas vigentes en cada uno de los sectores del Derecho Mercantil.

Los enlaces propuestos para los estudiantes han sido estructurados en torno a los diversos sectores del Derecho Mercantil, con el objeto de ofrecer los sitios *web* más interesantes respecto a cada una de las asignaturas de dicho sector del Derecho. Más concretamente, se agrupan en torno a diez subsectores de la materia: Derecho de Sociedades, Derecho Contable, Derecho de la Competencia, Derecho de la Propiedad Industrial, Derecho Bancario, Derecho del Mercado de Valores, Derecho del Transporte, Derecho del Seguro, Derecho Concursal y Derecho Marítimo. En la siguiente imagen puede observarse esta sección de la web.

Derecho de Sociedades Boletín Oficial del Registro Mercantil Registro Mercantil Central Estadística Societaria Portal CIRCE Ejemplo Sociedad Capital Riesgo	Derecho Contable Normas principales de Contabilidad Sede Electrónica ICAC Inst. de Censores Jurados de Ctas. Registro de Economistas Auditores Lecciones sobre contabilidad	Derecho de la Competencia Normas principales de Derecho Interno Normas principales de Derecho UE Comisión Nacional de Competencia Comisión Europea Resoluciones y expedientes de la CNC Autoridades Competencia en el mundo Novedades Dcho. UE de la Competencia Anuario de la Competencia Revista de Dcho. de la Competencia	Derecho de la Propiedad Industrial Normas principales Boletín Oficial de la Propiedad Industrial Oficina Española de Patentes y de Marcas Oficina Armonización del Mercado Interior Oficina Europea de Patentes Novedades Dcho. UE de Propiedad Industrial.
Derecho Bancario Normas del Banco de España Portal del Cliente Bancario Banco Central Europeo Bancos Centrales Europeos Sdad. Española Sistemas de Pago Consulta Entidades de Crédito	Derecho del Mercado de Valores Normas principales Comisión Nacional del Mercado de Valores Empresas de Servicios de Inversión Portal del Inversor Mercados de Valores en España Estadísticas en el Mercado de Valores Organismos extranjeros	Derecho del Transporte Normas principales transporte terrestre Juntas Arbitrales de Transporte Transporte Aéreo en Derecho Europeo Centro de Derecho del Transporte Internacional Novedades Derecho Comunitario del Transporte Revista de Derecho del Transporte	Derecho del Seguro Normas principales Protección del Asegurado Consorcio de Compensación de Seguros Planes y Fondos de Pensiones Actuarios

Derecho Concursal	Derecho Marítimo	Enlaces Universitarios	Links variados recomendados por el autor de la web
Registro Público de Resoluciones Concursales Normas principales de Anuario de Derecho Concursal de Revista de Derecho Concursal y Parac	Normas de Marina Mercante Web recomendable de Derecho Marítimo Asociación Española de Derecho Marítimo Puerto de Barcelona Comité Marítimo Internacional Tribunal Internacional de Derecho Marítimo Anuario de Derecho Marítimo	Educación Superior Universitaria Normas de la Universidad de Murcia Sede electrónica Universidad de Murcia Ministerio de Educación ANECA Universidades Españolas Web de alumnos de la Universidad de Murcia Convocatorias de becas y otros	Revista de Prensa Asociación Todo Corazón Murcia Oposiciones a Notarios y Registradores Blog de Derecho Mercantil Protección de Datos UMUIURIS

Imagen 1: Parte de la web <http://webs.um.es/flavega/>

Junto a esta parte de la web, se incluyen también las novedades mercantiles más relevantes que se van produciendo, agrupadas por meses. De esta forma, el estudiante puede observar si existe una modificación relevante de su materia de estudio durante el curso académico. Además, junto a la enumeración de novedades se establece un enlace al texto de la norma, facilitando así su consulta.

<u>Evolución normativa más relevante del Derecho Mercantil en España</u>
<u>(desde octubre 2010)</u>
Septiembre 2013: Se aprueba la ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización
Julio 2013: Se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea y se aprueba el desarrollo de su reglamento en materia de transporte sanitario por carretera
Junio 2013: Se crea la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia: Ley 3/2013, de 4 de junio
Abril 2013: Se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave
Marzo 2013: Se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores
Febrero 2013: Se modifica por Decreto-Ley la Ley de morosidad, y se incluyen algunas normas relacionadas con entidades de seguros, planes de pensiones, sociedades de capital y mercado de valores

Imagen 2: Novedades normativas (parte de la web <http://webs.um.es/flavega/>)

B) Ocw. También resulta recomendable incluir contenidos didácticos en el portal OpenCourseWare (ocw), totalmente abierto y gratuito para su consulta en la web. A través de este recurso se facilita al estudiante unidades temáticas, casos prácticos, enlaces, bibliografía... Resulta especialmente recomendable cuando no se dispone de un Aula Virtual. En caso contrario, cumple parte de las funciones del Aula Virtual, por lo que podría utilizarse ésta y omitir el recurso de la ocw. Nuestra experiencia con este recurso puede ser consultada en el siguiente enlace: <http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-de-la-contratacion-mercantil>.

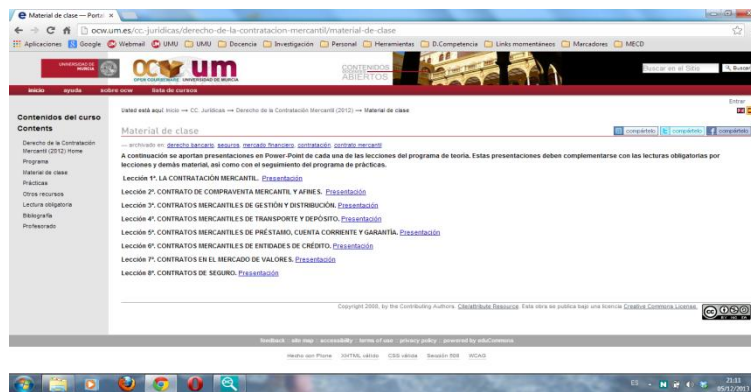


Imagen 3: Ocw sobre Derecho Mercantil (parte de la web <http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-de-la-contratacion-mercantil>)

C) *Videotutoriales*. La utilización de esta clase de medio audiovisual suele acercar al estudiante a la materia de una forma directa y llamativa. Hemos aplicado este recurso en el ámbito de cursos *online* y ha generado una cercanía que el estudiante agradece al estudiar el módulo correspondiente.

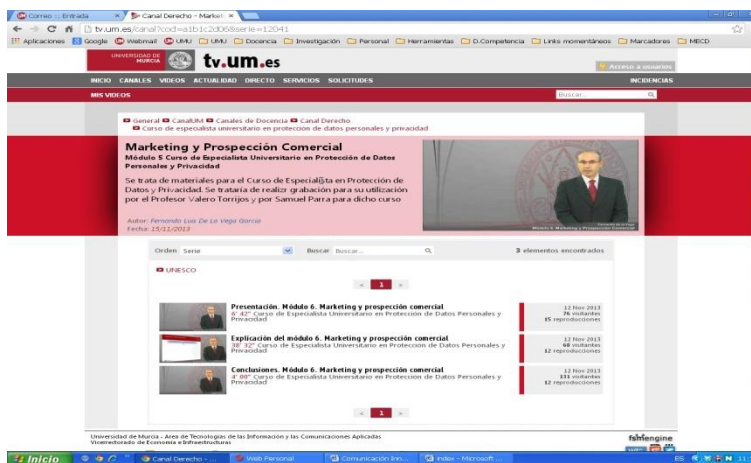


Imagen 4: Videotutorial sobre Derecho Mercantil (parte de la web <http://tv.um.es/canal?cod=a1b1c2d06&serie=12041>)

3. Docencia de Máster en Investigación y Doctorado

La docencia enfocada a tareas de investigación requiere de instrumentos distintos. En este epígrafe recogemos nuestra experiencia en la aplicación de las nuevas tecnologías para la investigación en Derecho Mercantil. Hemos considerado conjuntamente dos niveles universitarios (Máster y Doctorado) por tener como objetivo común la investigación jurídica. En este ámbito se establecen competencias como la de saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más

amplios (o multidisciplinares) relacionados con el Derecho; se pretende poder realizar trabajos fundamentados críticamente sobre cuestiones innovadoras y complejas. Todo esto hace que la metodología docente deba ser esencialmente diferente a la del Grado.

En la etapa inicial del doctorando (concretada en muchas ocasiones en el marco de un Máster en Investigación) adquiere gran relevancia la búsqueda de fuentes bibliográficas que ayude al investigador a profundizar en la línea de trabajo y descender a la esencial del tema de tesis. Para ello, en la parte de la web dedicada a este nivel de docencia se señalan los siguientes recursos.

A) En primer lugar, una serie de *enlaces generales de búsqueda bibliográfica*, que pueden ser utilizados en otras disciplinas y que son muy aptos para la inicio de la investigación en Derecho Mercantil.

Buscadores bibliográficos generales:

Buscador Biblioteca Nacional: <http://www.bne.es/es/Catalogos/CatalogoBibliografico/>
Buscador Catálogo Colectivo de Rebiun: <http://www.rebiun.org/Paginas/Inicio.aspx>
Buscador dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/documentos>
Buscador Universidad Complutense (Compludoc); <http://europa.sim.ucm.es/compludoc/>

Bases de Datos de libros editados en España:

Base de datos general (ISBN):
http://www.mcu.es/web/ISBN/tituloSimpleFilter.do?cache=init&prev_layout=busquedaisbn&layout=busquedaisbn&language=es
Base de datos de libros de Derecho Mercantil de Tirant lo Blanch:
<http://www.tirant.com/editorial/index2?patron=0101&level=2&beg=0&step=10>

Bases de Datos sobre Tesis Doctorales:

Tesis Doctorales (TESEO):
<https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do;jsessionid=419A896FC6A34582C2A29042F260C03D>
Tesis Doctorales a nivel europeo: <http://www.dart-europe.eu/basic-search.php>

B) En segundo lugar, se recomiendan otros enlaces más específicos del Derecho Mercantil, concretados básicamente en revistas científicas de esta área de investigación. Más concretamente se señalan los siguientes:

Actas de Derecho Industrial y de Derecho de Autor: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=18>
Anales de Derecho de la Universidad de Murcia: <http://revistas.um.es/analesderecho/>
Anuario de Derecho Civil (sumarios): <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=105>
Anuario de Derecho Concursal (sumarios): <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=6159>
Anuario de Derecho Marítimo (sumarios): <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=2572>
Anuario de la Competencia (sumarios): <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1775>
Diritto fallimentare e delle società commerciali: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=10398>
Europäische zeitschrift für wirtschatsrecht, EUZW: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=565>
Harvard international law journal: <http://www.harvardilj.org/>
Revista de Derecho Bancario y Bursátil (sumarios): <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1140>
Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=6112>
Rev. Derecho de la Competencia y la distribución: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=12032>
Revista de Derecho de Sociedades (sumarios): <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1716>
Revista de Derecho del Mercado de Valores: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=12038>
Revista de Derecho del Transporte (sumarios): <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=12965>
Revista de Derecho Mercantil (sumarios): <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1144>

Tanto los enlaces generales como específicos orientan al doctorando acerca del estado de la cuestión dentro de su ámbito de especialización. Resulta muy importante desde el principio conocer los frutos de la investigación dentro del sector de especialización (tesis realizadas a nivel nacional o europeo) y bibliografía existente, tanto clásica como reciente. El desconocimiento inicial de estos elementos puede desembocar en reiteraciones no necesarias en la doctrina así como en realizar esfuerzos de investigación en ámbitos poco relevantes para la sociedad actual.

4. Docencia de Máster de carácter profesional

La docencia desarrollada en el marco de los denominados “Másteres de carácter profesional” debe ser muy diferente a la realizada para el ámbito de la investigación. A pesar de la importancia que la doctrina puede llegar a tener para la aplicación práctica, son muchas las destrezas que un estudiante en este ámbito debe adquirir para ejecutar en su *praxis* profesional.

En el ámbito del Derecho existen dos Máster de este tipo en numerosas Universidades. En primer lugar, el Máster en Abogacía (o prácticas jurídicas), que es necesario para el ejercicio de la profesión de abogado; en segundo lugar, el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas, que otorga competencias prácticas en los ámbitos mercantil, fiscal y laboral. Ambos títulos presentan un enfoque muy práctico y combinan la enseñanza en el aula con las prácticas externas (obligatorias en cualquier caso cuando estamos en el Máster en Abogacía).

La enseñanza a este nivel debe huir de la repetición de lecciones teóricas, más propias del Grado, y centrarse en problemas concretos, aplicaciones prácticas de la teoría y examen de documentación y procedimientos/procesos frecuentes en el ámbito judicial. Resulta conveniente combinar la actividad de aula con salidas a organismos, juzgados y empresas, con el objeto de comprobar *in situ* conocimientos ya consolidados.

La aplicación de las nuevas tecnologías en este ámbito se caracteriza por su enfoque a la práctica y la empresa. En este sentido, además de mostrar a los estudiantes los portales más relevantes de relaciones comerciales (tipo linkedin) es recomendable utilizar, como complemento siempre de las sesiones presenciales, páginas web (Ocw o Aula Virtual) con casos prácticos y documentación mercantil, así como blogs especializados y aplicaciones como *twitter*. Repasamos a continuación nuestra experiencia enfocada a complementar esta docencia en el ámbito del Derecho Mercantil.

A) *Ocw o Aula Virtual con contenidos prácticos*. Como portal abierto hemos dedicado un espacio en Ocw a la enseñanza más práctica (<http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-de-la-contratacion-mercantil/practicas>). En este sentido, se proponen distintos casos prácticos que combinan los aspectos que con más frecuencia se presentan en el ámbito de la empresa. Así, por ejemplo, se proponen prácticas relacionadas con temas documentales (como la confección de un contrato

de compraventa mercantil), aspectos jurisprudenciales o de aplicación de legislación mercantil a un concreto supuesto de hecho.

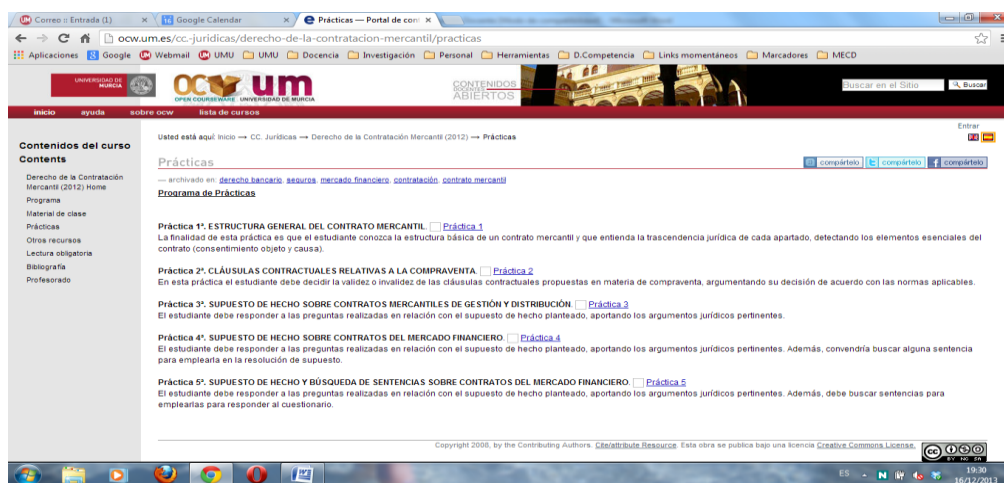


Imagen 5: Parte práctica de la web ocw de Derecho de la Contratación Mercantil (web <http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-de-la-contratacion-mercantil/practicas>)

B) *Blogs especializados.* La utilización de blogs en el ámbito de la docencia otorga gran actualidad a los temas tratados. Bien seleccionados, los blogs otorgan puntos de vista muy prácticos y sobre temas muy recientes sobre los que puede no existir todavía opiniones doctrinales en revistas científicas. En nuestra experiencia hemos propuesto un blog para su consulta profesional en un sector del Derecho Mercantil: el Derecho de la Competencia.

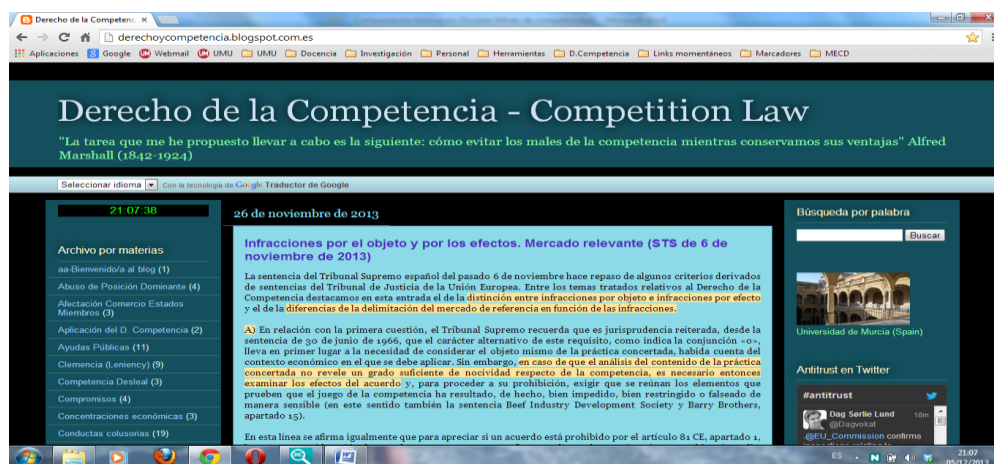


Imagen 6: Blog Derecho de la Competencia (<http://derechoycompetencia.blogspot.com.es/>)

El Blog que se ofrece como complemento en este tipo de enseñanza presenta varios apartados. En primer lugar, en su cuerpo central, se comenta una resolución, un avance normativo o cualquier tipo de iniciativa o hecho relevante en la práctica del Derecho de la Competencia. En segundo lugar, se ofrecen varios instrumentos para localizar información del blog de forma rápida; en este sentido, se propone un buscador por palabras en la parte de la derecha y un archivo temático en la parte de

la izquierda, de tal forma que el lector tiene en la primera parte del blog las herramientas necesarias para su búsqueda. En tercer lugar, se ofrecen enlaces a las principales páginas web en la materia, así como una referencia cronológica a los blogs más relevantes (*blogroll*) en este sector del Derecho Mercantil. Con estas partes, el estudiante está informado sobre las últimas aplicaciones prácticas, judiciales o administrativas, del Derecho de la Competencia.

C) *Twitter*. Esta aplicación ofrece indudables ventajas para informarse de la actualidad. Para el estudiante de un Máster de carácter profesional puede resultar de gran ayuda, al permitirle seguir modificaciones y realidades jurídicas que están suscitándose casi de forma diaria. El seguimiento de las principales fuentes jurídico-mercantiles implica estar informado al minuto, cuestión muy importante para la práctica profesional. Además, en muchas ocasiones, *twitter* suele dar la pista sobre materiales relevantes para la *praxis* y sobre nuevas webs o blogs interesantes para un sector determinado

Desde un nuestra experiencia, la incorporación a *twitter* ha implicado un seguimiento más inmediato de la realidad mercantil. Ofrecemos información mercantil prácticamente diaria, sobre los aspectos que más actualidad presentan y que creemos que pueden ser de gran ayuda para el futuro profesional del Derecho Mercantil.

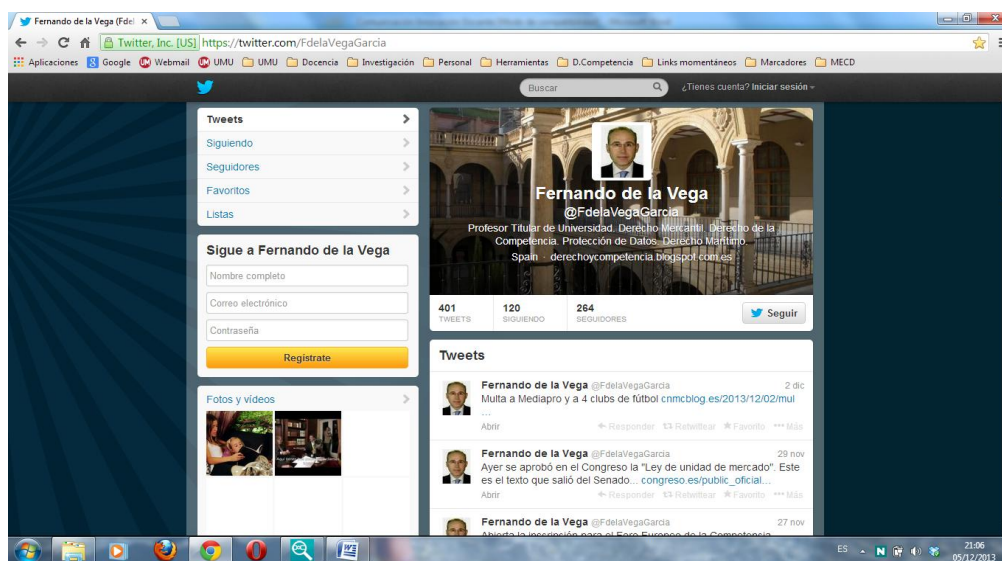


Imagen 7: Cuenta de *twitter* profesional para la difusión de actualidad jurídico-mercantil (<https://twitter.com/FdelaVegaGarcia>)

5. Conclusiones

La aplicación de las nuevas tecnologías en la docencia del Derecho Mercantil puede resultar un complemento idóneo a la actividad del aula. El ámbito de la disciplina que se estudia se caracteriza por la existencia de numerosos cambios normativos y de aplicación práctica, lo que da protagonismo a la utilización de nuevas tecnologías; en muchas ocasiones las modificaciones legislativas se

producen durante el período docente, donde ya resulta imposible la adquisición de material bibliográfico adaptado a la nueva realidad derivada de reformas y modificaciones.

A pesar de esta indudable relevancia y apoyo para la docencia de las nuevas tecnologías, debe ponerse de manifiesto que la aplicación óptima de las mismas depende del tipo de docencia que se realice. En este sentido, estimamos que las nuevas tecnologías que se utilizarían para una docencia básica difiere de las que se emplearían en otros ciclos universitarios.

Así, en un primer ciclo (Grado universitario), caracterizado por su carácter básico o elemental, pueden resultar de utilidad para complementar la docencia tres tipos de métodos: a) una web básica; b) ocw; y c) videotutoriales. La finalidad es aproximar al estudiante a un ámbito que no ha estudiado con anterioridad en su etapa preuniversitaria.

En una enseñanza enfocada a la investigación (Máster en Investigación o similar y Doctorado), resulta conveniente agrupar en internet los enlaces a los recursos de investigación más relevantes en el ámbito del Derecho Mercantil (buscadores, bases de datos de libros, tesis doctorales...).

En la docencia más práctica, concretada en Másteres de carácter profesional (como Máster en Abogacía o Asesoría de Empresas) se recomienda la utilización de medios que acerquen al estudiante a la actualidad inmediata. En este sentido, se proponen páginas web (Ocw o Aula Virtual) con casos prácticos y documentación mercantil, así como blogs especializados y aplicaciones como *twitter*.

Como puede observarse, resulta recomendable la selección de las nuevas tecnologías para la enseñanza del Derecho Mercantil; en caso contrario, el exceso de recursos telemáticos puede derivar en ineficientes aplicaciones de los mismos. Una buena y meditada orientación de los mismos en función de los objetivos de la docencia multiplica sus indudables ventajas para la docencia de asignaturas jurídicas como el Derecho Mercantil.

Bibliografía y Referencias.

<http://webs.um.es/flavega/>

<http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-de-la-contratacion-mercantil>

<http://tv.um.es/canal?cod=a1b1c2d06&serie=12041>

<http://derechoycompetencia.blogspot.com.es/>

<https://twitter.com/FdelaVegaGarcia>